

COMEDOR ESCOLAR DEL CEIP "COSTA TEGUISE"

Dirección: Calle Malagueña, s/nº 35508 Costa Tegui - TEGUISE

Teléfono: 928 34 66 47 ■ 638 74 93 83

Fax: 928 59 23 81

Correo electrónico/:35013878@gobiernodecanarias.org

PERSONAL

- Director del colegio: DANIEL SEPÚLVEDA APARICIO
- Encargado del comedor: SERGIO GARCÍA CAÑAS

COMEDOR ESCOLAR

Total de plazas autorizadas: 440

EMPRESA GASTRONÓMICA

Nombre de la empresa: COMEDORES LANZAROTE

Tipo de servicio: GESTIÓN INDIRECTA—COMIDA INSTU

PRECIO DEL SERVICIO-DÍA: 4,50€ Menú + auxiliares

Este precio está sujeto a las subvenciones concedidas a cada comensal por la Consejería de Educación, según las categorías establecidas por el Consejo Escolar, en función de los recursos económicos de sus familias y aprobadas por la Dirección General de Promoción Educativa.



Objetivo del comedor

El fin fundamental del comedor escolar es:

- Facilitar a la familia de nuestros alumnos y alumnas un servicio alimenticio.
- En colaboración con las familias, orientar hacia una forma de vida saludable y a tomar conciencia de que "estar sanos" significa tener un estado general de bienestar no sólo físico sino también psíquico.

Días de funcionamiento

- **Comienza el 09 de septiembre**
- **Todos los días de lunes a viernes excepto festivos.**
- **Hasta el último día lectivo de junio incluido.**

Menús

- **Se publicarán en la página web del centro.**
- **Para tener un menú diferenciado por motivos médicos es necesario presentar un certificado que especifique la necesidad.**

Normas

- **El comedor es una parte íntegra del colegio, por lo que le serán aplicables todas las normas de convivencia del centro.**
- **Si un alumno/a es sancionado podría ser suspendido del servicio de comedor.**
- **Consultar Normas en la Web**

Normas de Gestión Económica

ABONOS MENSUALIDAD

- El sistema único de cobro para el alumnado autorizado es mediante domiciliación bancaria (documento de autorización al aceptar laplaza)
- El día 10 (como máximo) de cada mes se generará la orden de cobro a través de Bankia.
- El Consejo Escolar ha acordado no proceder a la devolución de las cuotas por días de no asistencia al comedor, salvo que las faltas se deban a una causa grave, en cuyo caso será estudiado por el Consejo Escolar.

IMPAGO

- En el caso en que algún recibo salga devuelto, el colegio se pondrá en contacto con la familia para informarles. Deberán realizar entonces un ingreso (en ventanilla o transferencia) por la cantidad mensual.
- **TENER EN CUENTA QUE:**
 - Antes del día 10 del mes siguiente hay que tener todos los pagos al día. Si no se ha hecho el ingreso antes de esa fecha el alumno/a no podrá hacer uso del comedor.
 - Si antes del día 18 (2º límite) no se ha resuelto el pago de la deuda, el alumno/a perderá su plaza en el comedor escolar.

SOLO EN CASO DE DEVOLUCIÓN (el colegio avisará a la familia)

Cuenta de ingreso para transferencia o ventanilla (Bankia)

ES50 2038 7248 2064 0000 1714

Titular: Gobierno de Canarias—Consejería de Educación

Concepto: Nombre alumno/a, curso y mes abonado

(ej. Lucía Pérez Fernández, 5 años B, enero)

**ASEGURARSE DE REALIZAR EL INGRESO POR EL
IMPORTE EXACTO**

HORARIO DEL COMEDOR

Hasta el 17 de septiembre y mes de junio
(jornada reducida)

- **1º Salida 13.30** Exclusivamente para alumnado de Primaria con Transporte Escolar y para el alumnado del Infantil.
- **2º salida 14.30**
- **3º salida: 15.00**
- **4º salida: 15.25**
- **5º salida 16.20 AMPA** Solo pueden acogerse a este turno en casos justificados

Resto del curso (jornada intensiva)

- **1º Salida 14.30** Exclusivamente para alumnado de Primaria con Transporte Escolar y para el alumnado del Infantil.

- 2º salida 15.00

- 3º salida: 15.30

- 4º salida 16.20 AMPA Solo pueden acogerse a este turno en casos justificados, adjuntando el certificado del horario laboral.

LES RECORDAMOS QUE EL ALUMNADO DE PRIMARIA NO PODRÁ ACOGERSE AL PRIMER TURNO DE SALIDA POR MOTIVOS DE ORGANIZACIÓN DURANTE TODO EL CURSO, A EXCEPCIÓN DE TENER HERMANOS EN INFANTIL.